

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE BILBAO

1814

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 937/2019.

Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Bilbao.

Juicio: juicio verbal 937/2019.

Procuradora de la parte demandante: Leyre Cañas Luzarraga.

En el referido juicio se ha dictado el 24-02-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada herencia yacente de Maria Nieves Fernandez Herran, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 9 de marzo de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.